



EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA MINORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y PRESTACIONES PARA LA MEJORA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CASTALLA (Anualidad 2025)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Descripción de la minoración:

Primero. Minoración de crédito: Se minora el crédito para la Convocatoria de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social y Prestaciones para la Mejora de la Autonomía Personal de las Personas Mayores del Municipio de Castalla (Anualidad 2025), por importe de 15.000€.

Segundo. Publicación Minoración Presupuestaria: PUBLICAR LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS del Ayuntamiento de Castalla, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el PORTAL DE TRANSPARENCIA.

PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE

M.^a Magdalena Berenguer Berbegal